

El Gobierno firmó el contrato para refinanciar la deuda con el Banco de la Nación Argentina

30 septiembre, 2020



El ministro de Hacienda y Finanzas, Lisandro Nieri firmó con autoridades del Banco de la Nación Argentina el contrato de refinanciación del saldo de la deuda que la Provincia de Mendoza mantiene con la entidad.

El ministro de Hacienda y Finanzas, Lisandro Nieri firmó con autoridades del Banco de la Nación Argentina el contrato de refinanciación del saldo de la deuda que la Provincia de Mendoza mantiene con la entidad.

El 20 de julio pasado se publicó en el Boletín Oficial el Decreto 883 que autorizó al ministro de Hacienda y Finanzas a

celebrar, en representación de la Provincia de Mendoza, un convenio con el Banco de la Nación Argentina destinado a la refinanciación del saldo de la deuda que la Provincia mantiene con la entidad.

Al día de la fecha, la deuda con el Banco de la Nación Argentina que tiene con el Gobierno de Mendoza es de casi \$11.000 millones y representa aproximadamente el 13 % de la deuda total de la Provincia. Durante este año, Mendoza venía pagando cuotas de alrededor de \$300 millones por mes. El monto total que se ha abonado, incluyendo la cuota de septiembre, asciende a \$2.364 millones en concepto de amortizaciones de capital.

En este marco, el Gobierno de Mendoza logró un acuerdo con el Banco de la Nación Argentina a fin de refinanciar el saldo de la deuda con las siguientes condiciones financieras:

El plazo de la operatoria se ha establecido por 60 meses, desde su contabilización, incluidos 6 meses de gracia en el plazo total.

En relación con la amortización de Capital, quedan acordadas cuotas mensuales y consecutivas por sistema de amortización "alemán", con vencimiento la primera de ellas al séptimo mes de la fecha de contabilización. Es así que el importe de capital a reembolsar en cada cuota será el equivalente en pesos a la cantidad de UVA adeudada al momento de cada uno de los vencimientos, calculado al valor de UVA de la fecha en la que se haga efectivo el pago.

Por último, respecto de los intereses, se devengarán a una TNA del 5%. Los intereses se calcularán sobre el monto de capital pendiente de pago, calculado al valor UVA de la fecha en la que se haga efectivo pago. Serán pagaderos mensualmente, venciendo el primer servicio a los 30 días de contabilizada la operación.

Según el ministro Lisandro Nieri, "las condiciones de

refinanciación descriptas presentan evidentes mejoras respecto del perfil de vencimientos de la deuda que se pretende reprogramar. La renovación del período de gracia permitirá aliviar los servicios de capital a pagar en el corto plazo”.

El ministro agregó que “esta solución parcial da tiempo para trabajar en los próximos meses en un abordaje integral con el agente financiero”.

La coyuntura macroeconómica actual afecta sensiblemente la recaudación de ingresos de la Provincia, tanto de origen nacional como los de recaudación propia, incluidas las regalías petrolíferas. En este sentido, Nieri afirmó: “En este contexto, la Provincia ha buscado mejorar el perfil de vencimiento de sus deudas con distintos acreedores a efectos de liberar recursos originalmente destinados a los servicios de la deuda, de forma tal de ponerlos a disposición de la atención de servicios públicos básicos”.

Además, Nieri resaltó los beneficios del acuerdo: “este acuerdo permitirá a Mendoza tener una refinanciación para afrontar este difícil momento de crisis macroeconómica en un contexto de pandemia”.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza